

Unidad emisora:	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ACCESIBILIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA Y COMISIÓN TÉCNICA
Exp. relacionado:	ACTA DE NEGOCIACIÓN CON VOPSA Exp. núm. 2022/1430 para la contratación de las OBRAS DE REURBANIZACIÓN DE LA PLAZA FRANCESC GARCIA I ORELL

Siendo las 12:30 horas del día 19/07/2022, y con el objeto de realizar la negociación objeto del procedimiento, se reúnen en el despacho de la Jefa del Servicio administrativo del Departamento de Infraestructuras y Accesibilidad, ubicado en el edificio de dicho Departamento sito en Camí dels Reis 400, la Comisión técnica evaluadora de la oferta presentada por la empresa VIAS Y OBRAS PUBLICAS, S.A. (VOPSA), con C.I.F. A-07053374 y domicilio en la calle Gremi Fusters, 33 bajos, 1º.7, 07009 PALMA, en el expediente de contratación núm. 2022/1430 de las obras de reurbanización de la Plaça Francesc Garcia i Orell, que se tramita por procedimiento negociado sin publicidad con predeterminación del licitador a invitar (art. 168.e) LCSP), aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno de 06/07/2022 y cofinanciado en el marco del instrumento de financiación NEXT GENERATION EU; junto con dicha empresa, representada por su consejero delegado Juan Gabriel Pujol Hurtado, con DNI ---7800--.

Los técnicos integrantes de dicha Comisión, adscritos al Departamento de Infraestructuras y Accesibilidad, son: el TAE Jefe del Servicio de Parques y Jardines, Antoni Fons Roperó; la TAG Jefa del Servicio administrativo, Catalina Gordiola Juncadella; y el TAE Jefe del Departamento, Urbano Sánchez-Pastor Dotor.

La negociación se realizará de acuerdo con el contenido del expediente, en especial proyecto y pliegos, y de acuerdo con lo establecido en cláusula 15.5 - 6 y letra K PCAP; teniéndose en cuenta por las partes además los criterios de adjudicación y la forma de evaluar la oferta establecidos en la letra L del PCAP:

L. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

L.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (art. 169 LCSP)

Criterio 1: El precio.

Criterio 2: Reducción del plazo de ejecución total del contrato desde el acta de comprobación del replanteo.



L.2 FORMA DE EVALUAR LAS PROPOSICIONES.

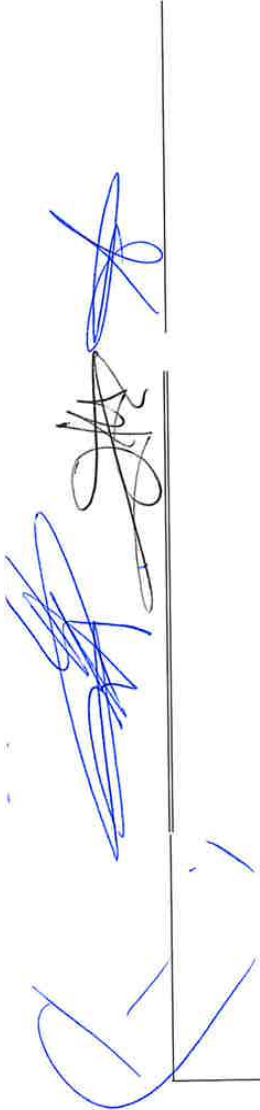
Dado que se trata de un contrato de obras que consiste en la repetición de otro contrato similar adjudicado a la misma empresa invitada y predeterminada en el expediente en los términos establecidos en el art. 168.e) LCSP, la oferta final resultante de la negociación realizada con el único legitimado, respecto de la cual se habrá comprobado que su oferta final se adapte y cumpla los requisitos fijados en el proyecto, incluido PPT, y PCAP, se evaluará de forma que se entienda beneficiosa para el interés público, /apta para la ejecución del contrato en los términos y con los requisitos establecidos en los pliegos, y sin perjuicio de que se dan por aceptados los aspectos negociados; no siendo susceptible de comparación con otras ofertas de licitadores al no hallarse estos legitimados para actuar como tales en el presente expediente.

Se transcriben a continuación los aspectos objeto de negociación (letra K PCAP):

K. ASPECTOS OBJETO DE NEGOCIACIÓN

ECONÓMICOS	TÉCNICOS
<p style="text-align: center;">I</p> <p>El precio</p> <p>Se negociará el valor de presupuesto de ejecución material (PEM) a la baja respecto al presupuesto de ejecución material establecido en el pliego, baja que también se repercutirá sobre los precios unitarios máximos de licitación; todo ello partiendo de la oferta inicialmente presentado conforme al modelo Anexo I.a.</p>	<p style="text-align: center;">I</p> <p>El plazo de garantía fijado en la cláusula E del cuadro de características PCAP: 1 año a partir de la recepción de la obra.</p> <p>La ampliación del plazo de garantía no supondrá incremento de los precios del contrato.</p> <p style="text-align: center;">II.</p> <p>Plazos de presentación de Planes y Programa de Trabajo, establecidos en la cláusula C del cuadro de características PCAP, a contar desde la firma del contrato; a negociar a la baja:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Salud y Seguridad: 15 días.





- Plan de Residuos: 15 días.
- Plan de Gestión Ambiental: 15 días.
- Programa de Trabajo: 10 días.

La reducción de los plazos no supondrá incremento de los precios del contrato.

III

El plazo de ejecución total del contrato de obra establecido en los pliegos: plazo mínimo de 3 meses desde el acta de comprobación del replanteo, a negociar a la baja.

La reducción del plazo no supondrá incremento de los precios del contrato.

La oferta inicial relativa a los aspectos técnicos se incluirá dentro de la Proposición técnica, Memoria técnica descriptiva, referenciada en la Cláusula I.3.3 PCAP.



Las negociaciones se podrán realizar por correo electrónico o por comparecencia, dejando constancia de ello en el expediente.

El Departamento promotor del contrato (Departamento de Infraestructuras y Accesibilidad) negociará con el licitador invitado los aspectos señalados en la letra K, a fin de fijar el contenido de la oferta final. Se negociará el precio ofertado de acuerdo con el Anexo I.a) Modelo proposición económica inicial para su negociación (Sobre 2) y los aspectos técnicos objeto de la negociación incluidos en la Proposición técnica (Memoria técnica descriptiva referenciada en la Cláusula I.3.3 PCAP) (Sobre 3), y las ulteriores ofertas en su caso presentadas por la misma, intentando conseguir la mejora de la proposición, excepto la oferta final.

No serán objeto de negociación los requisitos mínimos de la prestación objeto del contrato ni tampoco los criterios de adjudicación.

Al término de la negociación se levantará un acta en la que se hará constar el acuerdo alcanzado, adjuntándose dicha acta como anexo al documento de adjudicación. Por lo que atañe al precio, se adjuntará con el acta la oferta final con el formato del anexo I.b (modelo de proposición oferta final), reflejándose en el acta el acuerdo final alcanzado en relación a los aspectos técnicos negociados. En caso de no alcanzarse acuerdo la invitada deberá indicar que se mantiene en los términos ofertados.

Se verificará la oferta final en todos sus aspectos. Primero si se ajusta a los requisitos fijados en el proyecto y PCAP; valorándose a continuación la oferta final con arreglo a los criterios de adjudicación establecidos a continuación.

La negociación se desarrolla en los siguientes términos:

NEGOCIACIÓN DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS (I PRECIO):

Se procede a la apertura del Sobre 2, en el cual se ha incluido la Proposición económica inicial de VOPSA, conforme con lo dispuesto en la letra k) y cláusula 14.1.2 Proposición económica (sobre 2) PCAP.

Se ha presentado la oferta siguiendo el modelo Anexo I.a) del PCAP, hallándose firmada por su representante, consejero delegado obrante en DEUC, y no conteniendo errores, omisiones u obstáculos que impidan su correcta interpretación. Examinada la propuesta económica inicial, donde el presupuesto de ejecución material ofertado es de 216.190,82€, se considera ajustada a lo previsto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y al proyecto, y se acuerda iniciar la negociación de la misma de acuerdo con lo establecido en la letra K del



cuadro de características del contrato, con el objeto de mejorar el contenido de dicha oferta inicial.

De acuerdo con lo establecido en la letra K del PCAP se negocia con VOPSA, el valor de presupuesto de ejecución material (PEM) a la baja respecto al presupuesto de ejecución material establecido en el pliego, baja que también se repercutirá sobre los precios unitarios máximos de licitación.

A raíz de la negociación, y teniendo en cuenta también los criterios de adjudicación del contrato establecidos en la Letra L del PCAP (criterios 1 y 2), VOPSA justifica su oferta inicial en base a los fuertes incrementos de los costes de los materiales así como de la energía, concretamente materiales básicos como el cemento y el acero que repercuten directamente sobre las unidades de pavimentación, tanto la solera como la baldosa cuyo peso relativo en el proyecto supera el 80 por ciento. Ha padecido un incremento en torno al 50 por ciento de los precios básicos. Además, menciona el período de paralización de las obras lo que le ha impuesto un desmantelamiento de las instalaciones que ahora tiene que volver a implantar en los nuevos tajos lo que implica también unos costes logísticos adicionales. No obstante lo anterior, y por un interés comercial que les permita incorporar a su experiencia y a su relación de obras públicas ejecutadas el ámbito completo de una actuación emblemática como es la peatonalización de la calle Nuredduna y parcialmente la plaza Garcia i Orell, se aviene a realizar una baja simbólica de un 1 por ciento del presupuesto de ejecución material ofertado inicialmente; baja que también se repercutirá sobre los precios unitarios máximos de licitación.

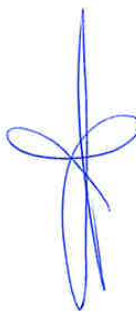
NEGOCIACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS (I PLAZO DE GARANTÍA, II PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMA DE TRABAJO Y III PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO):

Se procede a la apertura del Sobre 3, en el cual se ha incluido la proposición técnica inicial de VOPSA, incluida en la Memoria técnica descriptiva referenciada en el apartado I.3.3 cuadro PCAP) (Sobre 3); todo ello conforme con lo dispuesto en la letra K) y cláusula 14.1.3 Proposición técnica (sobre 3) PCAP(Memoria técnica firmada de realización del objeto del contrato, con los documentos adjuntos que se consideren necesarios, que permita conocer el contenido de los aspectos técnicos de su proposición; con concreción de los términos de su oferta inicial por lo que atañe a los aspectos técnicos a negociar).


El documento se halla firmado por su representante, consejero delegado, de acuerdo con el DEUC, no conteniendo errores, omisiones u obstáculos que impidan su correcta interpretación. Se considera ajustado a lo previsto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y al proyecto, y se acuerda iniciar la negociación de los aspectos técnicos de acuerdo con lo establecido en la letra K PCAC cuadro de características del contrato, con el objeto de mejorar el contenido de la oferta inicial.




Se negocian con VOPSA los aspectos técnicos señalados en la letra K del cuadro del PCAP, incluidos en la Memoria.


 **Por lo que atañe al PLAZO DE GARANTÍA** fijado en la cláusula E del cuadro de características PCAP: 1 año a partir de la recepción de la obra; y teniendo en cuenta que la ampliación del plazo de garantía no supondrá incremento de los precios del contrato; VOPSA en su oferta inicial (incluida en la Memoria técnica presentada en sobre 3) mantiene dicho plazo y en la presente negociación se ratifica en el mismo por ser coincidente con el del tramo principal de la calle Nuredduna ya ejecutado.


En relación con los **PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMA DE TRABAJO**, establecidos en la cláusula C del cuadro de características PCAP, a contar desde la firma del contrato; a negociar a la baja:


- 
- Plan de Salud y Seguridad: 15 días.
 - Plan de Residuos: 15 días.
 - Plan de Gestión Ambiental: 15 días.
 - Programa de Trabajo: 10 días.

 Y teniendo en cuenta que la reducción de los plazos no supondrá incremento de los precios del contrato,

VOPSA ha presentado la siguiente oferta inicial, según consta en la Memoria:

- 
- Plan de Salud y Seguridad: 10 días.
 - Plan de Residuos: 10 días.
 - Plan de Gestión Ambiental: 10 días.
 - Programa de Trabajo: 7 días.

 A través de la negociación que ahora se realiza y dado que VOPSA manifiesta que son obras similares a las ya ejecutadas de Nuredduna y que parte de la documentación ya disponible es aplicable en esta nueva obra de la plaza F.Garcia i Orell, VOPSA oferta los siguientes nuevos plazos, que mejoran la oferta inicial:

- 
- Plan de Salud y Seguridad: 5 días.
 - Plan de Residuos: 5 días.
 - Plan de Gestión Ambiental: 5 días.
 - Programa de Trabajo: 3 días.



Y por lo que atañe al **PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA** establecido en los pliegos: plazo mínimo de 3 meses desde el acta de comprobación del replanteo, a negociar a la baja; teniendo en cuenta que la reducción del plazo no supondrá incremento de los precios del contrato,

VOPSA ha presentado la oferta inicial, según consta en la Memoria, consistente en mantener dicho plazo visto los problemas existentes en el mercado en obras similares por falta de suministro y demoras sobre todo en juegos infantiles, materia vegetal y otro tipo de materiales.

Las negociaciones se cierran en este momento por cuanto VOPSA añade que no puede ofertar una mayor baja sobre el PEM y precios unitarios dado que también se han visto incrementados los precios de la mano de obra y mermada la disponibilidad de ella en el actual contexto de un mercado expansivo a nivel de licitación de obra pública y una fuerte competencia de otros sectores como el de la hostelería respecto al mismo tipo de trabajadores; ello como añadido a los distintos incrementos salariales soportados por la empresa a raíz de su imposición por convenio colectivo. Ha de tenerse en cuenta que los precios del proyecto datan de 2017.

Además VOPSA se reitera en las razones por las que no oferta un mayor plazo de garantía, y por lo que atañe a los restantes plazos manifiesta que es la mayor reducción que puede ofertar atendidas las circunstancias y el trabajo que implica que, teniendo en cuenta también los criterios de adjudicación establecidos en la Letra L del PCAP (criterios 1 y 2),

VOPSA manifiesta que para realizar su oferta ha tenido en cuenta la integridad del expediente, incluidos también los criterios de adjudicación establecidos en la Letra L del PCAP (criterios 1 y 2).

Por consiguiente la oferta mejorada de VOPSA se eleva a final y definitiva; presentándose por VOPSA, de acuerdo con lo exigido en el PCAP, la oferta económica (**PRECIO**) final, que reduce el PEM en un 1 por ciento, fijándose, por tanto, en 214.028,91€ siguiendo el Anexo I.b, documento que se incorpora como anexo al acta de negociación, siendo la oferta final relativa a los aspectos técnicos objeto de negociación la siguiente:

- **PLAZO DE GARANTÍA:** se mantiene el plazo de 1 año a partir de la recepción de la obra;
- **PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMA DE TRABAJO:**
 - Plan de Salud y Seguridad: 5 días.
 - Plan de Residuos: 5 días.
 - Plan de Gestión Ambiental: 5 días.
 - Programa de Trabajo: 3 días.



- **PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA:** se mantiene el plazo máximo de 3 meses desde el acta de comprobación del replanteo.

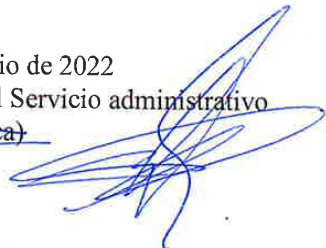
Se verifica que la oferta definitiva de VOPSA, en todos sus aspectos, se ajusta a los requisitos fijados en el proyecto y PCAP.

Siendo las 14:20 horas, la Comisión técnica por unanimidad y la empresa invitada dan por concluida la negociación en los términos de la oferta definitiva y, dejándose constancia del acuerdo alcanzado, la Comisión acuerda cerrar la y proceder a la valoración de la oferta final realizada por VOPSA con arreglo a los criterios de adjudicación y forma de valoración establecidos en el PCAP.

De acuerdo con el PCAP, la presente acta de negociación se adjuntará como anexo al documento de adjudicación.

Quienes subscriben declaran conocer el contenido de los artículos 52, 53 y 54 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público y el artículo 61 del Reglamento Financiero (UE 2018/1046, de 18 de julio 2018) y no tener conflictos de interés en las actuaciones en que intervienen y que integran el expediente.

Palma, 19 de julio de 2022
La TAG Jefa del Servicio administrativo
(firma electrónica)



El TAE Jefe del Servicio de Parques y Jardines



El Jefe del Departamento de Infraestructuras y Accesibilidad



Juan Gabriel Pujol Hurtado,
Consejero delegado, en nombre y representación de VOPSA



ANEXO I B)

PROPUESTA OFERTA ECONÓMICA DEFINITIVA, POSTERIOR A LA NEGOCIACIÓN Y PARA SU VALORACIÓN

JOAN GABRIEL PUJOL HURTADO, con DNI 43078005V, en nombre y representación de la empresa VIAS Y OBRAS PÚBLICAS SA con CIF A07053374 y con domicilio en Gremi Fusters, 33, local 7, bjos, 07009 Palma y teléfono 971733838, e mail alegarreta@vopsa.net en calidad de Consejero Delegado

DECLARO:

1. Que estoy informado/da de las condiciones y los requisitos que se exigen para poder ser adjudicatario/a del contrato de obras de reurbanización de la Plaza Garcia i Orell, obras similares a las de reurbanización de la calle Nuredduna que se repiten en el presente expediente conforme al proyecto base y de las que soy adjudicataria.
2. Que me comprometo en nombre y representación de la empresa VIAS Y OBRAS PÚBLICAS SA, a ejecutarlo con sujeción estricta a los requisitos y las condiciones estipulados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y proyecto base que las incluye, que conozco y acepto en su integridad.
3. Que de conformidad con los criterios establecidos en el cuadro de criterios de negociación, presento la siguiente **OFERTA DEFINITIVA**, posterior a la negociación y para su valoración con arreglo a los criterios de adjudicación, conforme al art. 169 LCSP:

Oferto, de conformidad a lo establecido en el expediente de contratación, Pliegos y documentos descriptivos, y a resultados de la negociación, un importe de presupuesto de ejecución material (PEM) de (*) DOSCIENTOS CATORCE MIL VEINTIOCHO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS, es decir, 214.028,91 euros y la baja que resulte de acuerdo con el cuadro de oferta siguiente.

El porcentaje de baja del 1% ofertado sobre el PEM se repercutirá sobre los precios unitarios establecidos en el proyecto.

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LA OBRA (PEM): 216.190,82 €

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL OFERTADO (*): DOSCIENTOS CATORCE MIL VEINTIOCHO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS, es decir, 214.028,91 euros

Baja que supone (*): 1 % sobre 216.190,82 €



De conformidad con el siguiente DESGLOSE:

A) Presupuesto de ejecución material ofertado 214.028,91 euros

Gastos Generales (13%): 27.823,76 euros

Beneficio Industrial (6%): 12.841,74

SUMA: 254.694,41 euros

IVA (21%): 53.485,83 euros

Total (A): 308.180,24 euros

B) Seguridad y Salud (IVA excluido): 1.428,59 €

Gastos Generales (13%): 185,72 €

Beneficio Industrial (6%): 85,72 €

SUMA 1.700,03 €

IVA (21%): 357,01 €

Total (B): 2.057,04 €

C) Presupuesto de gestión de residuos (IVA excluido): 28.748,83 €

IVA (10%): 32.874,88 €

Total (C): 31.623,71€

TOTAL SUMA CONCEPTOS A+B+C= 341.860,99 EUROS

Palma, 19 de julio de 2022
(lugar, fecha y firma del licitador/a)

